Marinilla, 18 de junio de 2025

EL SUPERVISOR (A)

CERTIFICA:

Que FRANCISCO LUIS GIRALDO GIRALDO. Con CC 70.907.431 ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato Número 216SA2025, Cuyo Objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA LA MATERIA. Correspondiente al periodo de 17 de abril al 16 de mayo pago N° 2 con un porcentaje de ejecución del 66.66%

Se recibe a satisfacción el objeto del contrato para proceder a su respectivo pago, por el siguiente rubro 10.2.3.2.02.02.009.4003.1002, T.S.E FORTALECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES, conforme al CDP No. 399 del 10 de marzo del 2025 y el CRP No 482 del 12 de marzo del 2025, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L.C. ($4.260.000).

Asimismo, se realiza la verificación del sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL), afiliación en estado activo. Se realiza la verificación al cumplimiento de las acciones tendientes a la prevención de los riesgos y peligros durante la ejecución de las labores, según los componentes del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los procesos del SIGEM.

Luis Ramirez

LUIS EDIER RAMIREZ CUARTAS
Secretario de Agricultura y Ambiente

Marinilla, 18 de junio de 2025

El Municipio de Marinilla- Antioquia
Con NIT 890.983.716-1

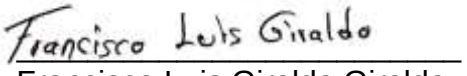
DEBE A:
FRANCISCO LUIS GIRALDO GIRALDO
Con C.C. 70 907 431

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL
4.260.000 M. L.C

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA LA MATERIA pago número 2, periodo del 17 de abril hasta el 16 de mayo de 2025

Igualmente solicito el favor de realizar la respectiva consignación en la cuenta de Ahorros Bancolombia, 64700033391 a mi nombre.

Cordialmente,



Francisco Luis Giraldo Giraldo
Cedula: 70.907.431
Teléfono: 3015113956

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-17, 04:16:42 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 77987554

Periodo Cotización: abril de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025

PAGADO 16/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO LUIS GIRALDO GIRALDO		
Documento	CC70907431	**Dirección**	CR 31 #28 - 51
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5485955
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MARINILLA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 70907431	FRANCISCO LUIS GIRALDO GIRALDO	57	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.650.000	$ 206.300	2,436	$ 1.650.000	$ 40.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.650.000	$ 1.650.000	$ 1.650.000	$ 0	$ 264.000	$ 206.300	$ 40.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.500	$ 2.500	$ 513.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-17, 04:16:34 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 78067247

Nro Planilla Corregida: 77987554 **Periodo Cotización:** abril de 2025 **Periodo Servicio:** abril de 2025

PAGADO 30/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO LUIS GIRALDO GIRALDO		
Documento	CC70907431	**Dirección**	CR 31 #28 - 51
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5485955
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MARINILLA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 70907431	FRANCISCO LUIS GIRALDO GIRALDO	57	00									A								0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.650.000	$ 206.300	2,436	$ 1.650.000	$ 40.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.500
CC 70907431	FRANCISCO LUIS GIRALDO GIRALDO	57	00								X	C								0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 225.000	2,436	$ 1.800.000	$ 43.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 150.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 0	$ 24.000	$ 18.700	$ 3.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 800	$ 47.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-17, 04:16:31 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 78067248

Periodo Cotización: mayo de 2025 **Periodo Servicio:** mayo de 2025

PAGADO 11/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO LUIS GIRALDO GIRALDO		
Documento	CC70907431	**Dirección**	CR 31 #28 - 51
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5485955
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MARINILLA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 70907431	FRANCISCO LUIS GIRALDO GIRALDO	57	00								X									0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 225.000	2,436	$ 1.800.000	$ 43.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 288.000	$ 225.000	$ 43.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.900	$ 500	$ 557.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Marinilla, junio 18 de 2025

Señores
Municipio de Marinilla
E.S.M.

Yo, FRANCISCO LUIS GIRALDO GIRALDO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 70.907.431 de Marinilla, en mi calidad de aportante independiente al Sistema de Seguridad Social y de contratista por prestación de servicios del Municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que:

1. DECLARO bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato 216SA2025 de el 17 de marzo de 2025

2. Que los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, se toman de la base del 40% del valor mensual del contrato.

Atentamente,

Francisco Luis Giraldo

Francisco Luis Giraldo
C.C. 70.907.431 de Marinilla

Marinilla, 18 de junio de 2025

Señora:
SARA VIVIANA GÓMEZ RAMÍREZ
Directora Administrativa y Financiera
Municipio de Marinilla

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 2277 de 2022 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales, FORMATO CONTRATISTAS.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 329 a 341 del E.T, donde se define el sistema cedular para presentar las declaraciones de renta de personas naturales y los artículos 383 y 392 del Estatuto Tributario que fijan las retenciones en la fuente aplicables a las rentas de trabajo y no laborales, me corresponde informar el método que los compradores de servicios deberán utilizar para calcular la retención en la fuente sobre mis ingresos mensuales.
2. Que el artículo 103 del Estatuto Tributario, define las rentas de trabajo así: "*Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo, y en general, las compensaciones por servicios personales".*
3. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 335 del Estatuto Tributario se consideran rentas de trabajo las señaladas en el punto anterior.
4. Que el artículo 383 del Estatuto Tributario, establece la tabla de retención en la fuente aplicable a las rentas de trabajo cuando se den las siguientes condiciones:
   Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
   (…)
   Parágrafo 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud
5. Que las personas que no cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 383 anterior, deberán someterse a las retenciones en la fuente fijadas en el artículo 392 del Estatuto tributario y el artículo 16 de la ley 2070/20.

CERTIFICO

Que sobre los ingresos que estoy cobrando o facturando por la prestación de mis servicios deberán practicarme la retención en la fuente correspondiente a:
(Marque una X en la opción que corresponde a su condición)

1. ¿Los ingresos que produzco se definen como rentas de trabajo?	SI	x
	NO	

2. Si respondió SÍ al punto anterior, ¿Opta por utilizar el 25% de rentas exentas en lugar de depurar los ingresos con costos y gastos?	SI	x
	NO	

PRECISIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA FIRMAR ESTE CERTIFICADO.

1. Si respondió de manera afirmativa el numeral 1, la retención en la fuente aplicable será la establecida en el artículo 383 del E.T.
2. Si respondió afirmativo en el punto 2, usted utilizará el 25% de rentas exentas y no la depuración de los ingresos brutos con costos y gastos.
3. Si la respuesta al punto 1 es negativa, se le aplicará las retenciones en la fuente generales ubicadas en el artículo 392 del E.T. y excepcionalmente la tarifa del 4% para actividades especiales de la economía naranja y de la Cuenta Satélite de Cultura definidas en el artículo 16 ley 2070/20.
4. Para que se genere rentas de trabajo será necesario que el servicio sea prestado de manera personal.

5. Si lo anterior no sucede porque se presta el servicio a través de empleados o vinculados, estaremos frente a una renta no laboral.
6. Las rentas de trabajo podrán gozar del beneficio de rentas exentas del 25%, beneficio que no aplica cuando estamos frente a rentas no laborales.
7. Quien obtiene rentas de trabajo, podrá utilizar su depuración con costos y gastos, renunciando por ende al beneficio del 25% de rentas exentas.

Autorizo aplicar a mis pagos la retención en la fuente del 0% sobre el ingreso gravable, de conformidad con lo permitido en el Parágrafo 3° del art. 383 E.T.
Este certificado lo elaboro bajo la gravedad de juramento, teniendo en consideración la clasificación que me corresponde actualmente de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre las rentas cedulares.
Atentamente,

Firma: Francisco Luis Giraldo
Cédula Nº70.907.431

ANEXO 1

DEPURACIÓN DE LA BASE PARA CALCULAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Solicito depurar mis ingresos brutos con los siguientes conceptos que se tratan como ingresos no constitutivos de renta, para lo cual entrego la siguiente información la cual debe estar acompañada del respectivo certificado o soporte:

a. Aportes obligatorios a entidades de salud más aportes obligatorios a fondos privados de pensiones o Colpensiones.
b. Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorias del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad-RAIS.
c. Como percibo rentas de trabajo, solicito depurar los ingresos netos, con las siguientes deducciones y aportes que generan rentas exentas:
Dependiente 1. Esteban Giraldo Guarín
Documento de identificación C.C._X__T.I.___ No. 1.007.437.820
Dependiente 2. Isaac Giraldo Guarín
Documento de identificación C.C.___T.I.__X_ No. 1.037.887.339

Salud prepagada o póliza de salud. Entidad: NO_____
$_0_____mensuales.
Intereses sobre préstamos para adquisición o mejoramiento de vivienda de habitación o costos financieros de leasing habitacional. Entidad 0_____ $ 0_____ mensuales. (valor mensual tomado del año inmediatamente anterior).
Ahorros voluntarios en cuentas AFC o AVC. Autorizo consignar aportes por un monto máximo del __0____% de los ingresos brutos, o un valor de $0_____mensuales a la entidad _____
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias.

Si durante el presente año varían mis condiciones tributarias sobre todos o algunos de los aspectos contemplados anteriormente, enviaré una nueva comunicación a los tomadores de mis servicios avisando oportunamente el cambio sobre los mismos.

Nombre:

Firma Francisco Luis Giraldo
Cédula Nº70.907.431

FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			18/06/25
INFORME DE SUPERVISIÓN N°:	2 de 3	SEGUIMIENTO	x
		FINAL	
PERIODO DESDE EL	17/04/25	HASTA EL	16/05/25

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (x) **CONVENIO ( )**	NÚMERO:	216SA2025		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/03/25		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y AMBIENTE, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA LA MATERIA.				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – Dependencia Agricultura y Ambiente			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	FRANCISCO LUIS GIRALDO GIRALDO		
	CÉDULA	70.907.431		
SUPERVISOR (x) **INTERVENTOR ( )**	**NOMBRE**	LUIS EDIER RAMIREZ CUARTAS		
	CÉDULA	1.037.632.591		
FECHA DE INICIO	17/03/25	**FECHA DE TERMINACIÓN**	16/06/25	
FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO			16/06/25	

VALOR	**INICIAL**	DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($12.780.000) INCLUIDOS LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR.				
	ADICIÓN **N° 1**	N/A				N/A
	VALOR TOTAL	DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($12.780.000) INCLUIDOS LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR.				
PLAZO	**INICIAL**	TRES MESES (3), Contados a partir de la firma del acta de inicio.				
	PRÓRROGA **N° 1**	N/A				N/A
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°**	399	10/03/25	**CRP Nº**	482	12/03/25

2. GARANTIAS SOLICITADAS

POLIZA INICIAL			
NÚMERO (S)	48-46-101004482	ASEGURADORA:	Seguros del estado S. A
F EXPEDICIÒN	día 17-03-2025].	F APROBACIÒN	día 17-03-2025].
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA**	
CALIDAD	[*día 17-03-2025].*	[*día 20-10-2025].*	
CUMPLIMIENTO	[*día 17-03-2025].*	[*día 20-06-2026].*	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	CUANTIFICACION DEL OBJETIVO SI APLICA (QUE LLEVA Y QUE LE FALTA EN NUMERO)	CANT DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES POR OBJETIVO
1. Elaboración de cronograma de actividades de todo el periodo del contrato, donde se especifique la programación propuesta de las acciones a realizar, durante la ejecución del contrato	Se realiza el cronograma para la ejecución de actividades por un periodo de 3 meses	Se adjunta documento que muestra el cronograma Entregado en el informe 1	100%	1
2. Acompañar a la secretaria de Agricultura y Ambiente en la toma de decisiones Frente al suministro de agua potable en el área rural del municipio.	Se realiza el análisis conceptual para buscar la prestación de agua potable a la institución educativa Presbítero “José María Gómez Noreña”	Se presenta documento donde se exploran las alternativas, para llevar agua potable a la escuela. ANEXO 1	66.66%	Los Acueductos comunitarios rurales actualmente cuentan con 8400 suscriptores aproximadamente para un total de 25200 personas beneficiadas
3. Acompañar a la secretaria de Agricultura y	Se realiza proceso de capacitación a los operarios de los	Se adjunta los registros de asistencia Anexo 2	Porcentaje de ejecución es del 66.66 %	Los Acueductos comunitarios rurales actualmente cuentan

Ambiente y los acueductos comunitarios en los procesos de tratamiento y seguimiento de la calidad fisicoquímica y microbiológica del agua,	acueductos para obtener la certificación en competencias laborales por parte del SENA . Se realizan 2 encuentros, el día 21 y 24 de abril			con 8400 suscriptores aproximadamente para un total de 25200 personas beneficiadas, el acueducto los Saltos cuenta con aproximadamente 7000 habitantes
4. Acompañar los procesos de levantamiento de información geográfica y cartográfica de los acueductos comunitarios	se brinda acompañamiento en el proceso de legalización de la adquisición del predio requerido para la construcción de la planta de tratamiento del acueducto La Primavera	ANEXO 3	Porcentaje de ejecución es del 66.66 %	Los Acueductos comunitarios rurales actualmente cuentan con 8400 suscriptores aproximadamente para un total de 25200 personas beneficiadas, el acueducto los Saltos cuenta con aproximadamente 7000 habitantes
5. Acompañar la dependencia en la toma de decisiones inherentes al suministro de agua rural	Se realiza acompañamiento a los acueductos en compañía de la secretaria de Hacienda, subsecretaria de catastro en el procedimiento para obtener los beneficios del estatuto tributario en cuanto al impuesto predial, donde se eximen de impuesto aquellos predios utilizados para la prestación del servicio.	Se anexa registro de asistencia a la reunión. ANEXO 4. Fecha 22 abril 2025 Se presenta un informe resumen donde se identifican algunas falencias s y oportunidades para mejorar el proceso de reporte al SINAS. Anexo 5 14 de mayo de 2025	Porcentaje de ejecución es del 66.66 %	Los Acueductos comunitarios rurales actualmente cuentan con 8400 suscriptores aproximadamente para un total de 25200 personas beneficiadas, el acueducto los Saltos cuenta con aproximadamente 7000 habitantes, el acueducto la Primavera con 2500 habitantes y el acueducto Cascajo con 5000 habitantes.

	Se acompaña el proceso de reporte de información al SINAS, realizando el cargue de iniciativas que corresponden al área rural, frente a las metas ejecutadas se realizaron la gestiones con diferentes dependencias del municipio, pero la información no se pudo cargar correctamente.			
6. Prestar asesoría técnica a los acueductos rurales en el tratamiento y autocontrol de la calidad.	Se realiza acompañamiento al acueducto Alto del Mercado en cuanto a la revisión de la concesión de agua y el proceso para solicitar una modificación, además se evalúa la ronda hídrica con base en el acuerdo 250 de CORNARE, para que el acueducto planee obras de infraestructura relacionadas con el sistema de bombeo y la instalación de un sistema d energía fotovoltaica .	Se anexa la información levantada y la respuesta presentada ANEXO 7.	Porcentaje de ejecución es del 66.66 66.66%	Los Acueductos comunitarios rurales actualmente cuentan con 8400 suscriptores aproximadamente para un total de 25200 personas beneficiadas, el acueducto CORBELEN cuenta con atención a 5000 habitantes
7. Acompañar a la secretaria en la formulación de convenios para el	En compañía del acueducto APIM se realiza revisión de	Se adjunto el nuevo presupuesto para el acueducto APIM,	Porcentaje de ejecución es del 66.66%	Los Acueductos comunitarios rurales actualmente cuentan

fortalecimiento de los acueductos	presupuesto del proyecto y se ajusta los análisis de precios unitario de acuerdo a los valores del 2025.	trabajado con el ingeniero diseñador Jairo De La Cruz Duque ANEXO 6.		con 8400 suscriptores aproximadamente para un total de 25200 personas beneficiadas, el acueducto APIM cuenta con atención a 2000 habitantes
8. Sistematizar el proceso desarrollado durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, a través de la producción de un documento publicable que recopile las experiencias y aprendizajes principales, conclusiones e incluya registro fotográfico y testimonial de la población acompañada.	Elaboración de informe donde se evidencian las actividades desarrolladas durante el mes. Segundo informe periodo del 17 abril al 16 mayo de 2025	Se realiza informe de actividades donde se relacionan todas las actividades realizadas en el transcurso del periodo 17 de abril a 16 de mayo, Se anexa informe en formato digital .	Porcentaje de ejecución es del 66.66 %	Los Acueductos comunitarios rurales actualmente cuentan con 8400 suscriptores aproximadamente para un total de 25200 personas beneficiadas,
9. Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes para el cumplimiento de éste al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento correspondiente, documento indispensable para el pago, teniendo en cuenta los	Se presenta informe número 2 donde se evidencian las actividades desarrolladas durante el mes.	Se realiza informe de actividades donde se relacionan todas las actividades realizadas en el transcurso del periodo 17 de abril a 16 de mayo, Se anexa informe en formato digital .	Porcentaje de ejecución es del 66.66 %	Los Acueductos comunitarios rurales actualmente cuentan con 8400 suscriptores aproximadamente para un total de 25200 personas beneficiadas,

formatos del SIGEM.				
10. Cumplir las políticas para el tratamiento de datos personales y la política general de seguridad y privacidad de la información de la Administración Municipal de Marinilla.	Se cumple con las políticas para el tratamiento de datos personales y la política general de seguridad y privacidad de la información de la Administración Municipal de Marinilla	Todas las evidencias relacionadas	Porcentaje de ejecución es del 66.66 %	Los Acueductos comunitarios rurales actualmente cuentan con 8400 suscriptores aproximadamente para un total de 25200 personas beneficiadas,
11. Dale cumplimiento al manual de contratistas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del municipio de Marinilla	Se le da cumplimiento al manual de contratistas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del Municipio de Marinilla.	Todas las evidencias relacionadas	Porcentaje de ejecución es del 66.66 %	Los Acueductos comunitarios rurales actualmente cuentan con 8400 suscriptores aproximadamente para un total de 25200 personas beneficiadas,
12. Darle cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del municipio de Marinilla	Se le da cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del Municipio de Marinilla.	Todas las evidencias relacionadas	Porcentaje de ejecución es del 66.66 %	Los Acueductos comunitarios rurales actualmente cuentan con 8400 suscriptores aproximadamente para un total de 25200 personas beneficiadas,
13. Para la suscripción del acta de inicio deberá cumplirse con los requisitos de legalidad del Decreto 1072 de 2015 y presentar el registro del examen médico establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.18.	Se cumple con los requisitos de legalidad del Decreto 1072 de 2015 y presentar el registro del examen médico establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.18	Todas las evidencias relacionadas	Porcentaje de ejecución es del 66.66 %	Los Acueductos comunitarios rurales actualmente cuentan con 8400 suscriptores aproximadamente para un total de

				25200 personas beneficiadas,

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME	66.66%

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR
Se recibe informe de actividades de acuerdo con lo establecido en el objeto del contrato por prestación de servicios, con las respectivas evidencias del trabajo realizado con los acueductos comunitarios del municipio Se presenta el certificado de pago vigente de los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. Se cuenta con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Se participa en las actividades de promoción y prevención organizadas por la entidad y el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST. Se cumple con las normas, reglamentos e instrucciones del SIGEM y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad. Se informa oportunamente al supervisor inmediato, toda novedad derivada del contrato.

3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR CONTRATO**
Valor Inicial	17/03/25	[$12.780.000]
Adiciones si hay	N/A	N/A
TOTALES		**[$12.780.000]**

PAGOS	**FECHAS**	**N° DE EGRESO**	**VALOR PAGO**
Pago N° 1	26/05/25		[$4.260.000]
		A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	**[$**4.260.000**]**
		B. Valor Pago AUTORIZADO en este INFORME	[$4.260.000]
		TOTAL, PAGADO MAS VALOR AUTORIZADO (A + B)	**[$8.520.000]**
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA (A + B)	**66.66%**

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social

en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

ANEXOS:
Evidencias, registros fotográficos, registros de atención, actas
Soporte de pago a la seguridad.
Factura legal o formato equivalente
Formato de declaración juramentada en salud.
Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016
Los demás que se generen.

Para constancia, se firma el 18 de junio de 2025 en el Municipio de Marinilla.

LUIS EDIER RAMÍREZ CUARTAS
Supervisor

FRANCISCO LUIS GIRALDO GIRALDO
Contratista